



Ministerio de Justicia

Seguridad y Derechos Humanos

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

BUENOS AIRES, 09 MAR 2004

REF: Disposición DN N° 403/03.-
Carta de Intención

CIRCULAR D.R. N° 12

SRES. ENCARGADOS
REGISTROS SECCIONALES
MERLO (Provincia de Buenos Aires)

Me dirijo a Ud. con referencia a la Carta de Intención, cuyo modelo fuera aprobado por Disposición DN N° 403/03 y de conformidad a lo prescripto en su Artículo 3°.

Atento a que la Municipalidad de la ciudad de Merlo ha suscrito con esta Dirección Nacional dicha Carta de Intención y ha designado por medio del Decreto N° 0232/04, Agentes de Información y Recaudación a los Sres. Encargados de Registro de su jurisdicción, quienes deberán inscribirse personalmente en el Registro Municipal creado al efecto, conforme a lo Dispuesto en la Cláusula primera de la mencionada Carta, se informa que se pondrá en vigencia en los Registros Seccionales de la mencionada Ciudad el procedimiento normado en la aludida, a partir del 15 de marzo del año en curso.

Saludo a Ud. atentamente.

D.N.R.N.P.A. y C.P.
l.m.